MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

municipalidad de puertomontt
Dirección de Desarrollo Comunitario
atendemos personas

Requisitos:

- Tener 65 años cumplidos.
- Tener Ficha de Protección Social.
- Tener un mínimo de residencia en Chile de 20 años y haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la fecha de solicitud.
- No tener otra pensión en ningún régimen previsional.

Dirección de Desarrollo Comunitario
(DIDECO)
Av. Presidente Ibáñez Nº 600
Fono: 261410 - 261411

Horario de atención: de 8:15 a 13:00 hrs.

Navegando el futuro
Municipalidad de Puerto Montt